

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMS-DF-004	Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUESTO DEL 1,5 POR MIL DE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Este trámite le permite al ciudadano declarar el impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos a las personas que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad dentro del cantón Salitre.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, sociedades nacionales y sociedades extranjeras domiciliadas o con establecimiento en el cantón Salitre que ejerzan actividades económicas permanentes y estén obligados a llevar contabilidad.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.
trámite?	Resultado a obtener:  • Certificado de pago del Impuesto 1.5 por mil de los Activos Totales en el cantón Salitre.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para acceder a este trámite, el contribuyente debe acercarse a ventanilla con el formulario y la respectiva liquidación realizada y firmada por el contribuyente y el contador.
	1 Formulario de declaración de Activos Totales.
	2 Copia de Cédula de Ciudadanía .
	3 Copia del RUC actualizado.
	4 Copia del estado financiero del ejercicio anterior declarado (Solo para Obligados a llevar Contabilidad)
¿Cómo hago el trámite?	Para acceder a este trámite, el contribuyente debe acercarse a ventanilla con el formulario y la respectiva liquidación realizada y firmada por el contribuyente y el contador.
	1 Revisión de la documentación receptada.
	2 Revisión de la liquidación del impuesto.
	3 Emisión del Titulo de Crédito.
	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	-El impuesto varia según los activos totales que declare el contribuyente.
	- \$3 Formulario de declaración
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar 08H00 a 12H00 13H00 a 17H00

## Base Legal





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMS-DF-004

Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec

**Teléfono:** 044697300

Transparencia

